

JURISDICCION 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO  
INTERNACIONAL Y CULTO**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

La misión primaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto es asistir al Presidente de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales.

En materia de política exterior, ello supone asumir la representación ante los gobiernos extranjeros, organizaciones y entidades, así como desenvolver las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas a nuestro país.

El adecuado desenvolvimiento de aquella misión primaria también implica la elaboración, interpretación y aplicación de los tratados, pactos, convenios, protocolos, acuerdos, arreglos u otros tipos de instrumentos de naturaleza internacional, en particular los concernientes a los límites internacionales y de integración física para el desarrollo de áreas y zonas fronterizas. Para la elaboración de las políticas, programas y acciones de su competencia, por otra parte, tiene a su cargo la organización del Servicio Exterior de la Nación, la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos, y el mantenimiento del conjunto de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

La cartera asiste al Gobierno Nacional en las decisiones vinculadas al uso de la fuerza y las misiones de paz, así como en la autorización para la salida de fuerzas nacionales y la introducción y tránsito de fuerzas extranjeras en territorio argentino. A la vez, presta asistencia y protección a los ciudadanos y sus intereses en el exterior, entendiendo en la tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición y en la concesión del derecho de asilo y refugio, e interviniendo en la elaboración y ejecución de la política de migración e inmigración exterior desde el punto de vista de la política exterior.

Adicionalmente, le corresponde promover la vigencia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, así como la protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales. En el marco de las prioridades nacionales y la política exterior argentina, también es de su competencia optimizar la cooperación internacional para el desarrollo, captada a partir de la profundización de los lazos con países y organizaciones internacionales donantes; así como mantener el rol de Argentina como donante –a través de las acciones del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR)– con el objeto de fortalecer la presencia nacional en el exterior y hacer conocer las capacidades de la República.

En materia de relaciones económicas y comerciales internacionales, es responsable de conducir las negociaciones relativas a la integración económica, las reglas multilaterales de comercio, el acceso a mercados y otros temas de naturaleza económica y comercial. Paralelamente, debe diseñar e impulsar planes de promoción en materia de

comercio exterior a fin de favorecer la inserción de los productos argentinos en los mercados internacionales.

La cartera también tiene a su cargo la actuación en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, con las iglesias cristianas no católicas y con las demás organizaciones religiosas que funcionan en el país, a fin de garantizar la libre profesión del culto a todos los habitantes de la Nación.

Finalmente, le corresponde contribuir al mantenimiento de la soberanía de nuestro país en el sector Antártico Argentino, a través de la realización de proyectos de investigación de impacto positivo en la economía nacional.

En este contexto, en el año 2005 la política presupuestaria institucional prevé:

- Desarrollar intensas acciones de carácter bilateral, multilateral y regional tendientes a fortalecer la presencia de nuestro país en el ámbito internacional y lograr una mayor integración con los países miembros del MERCOSUR y el resto de los países de América del Sur y México.
- Continuar promoviendo la vinculación estratégica con Brasil y Chile, procurando elaborar políticas de desarrollo económico y social; fortalecer las relaciones bilaterales con Paraguay, Bolivia y Uruguay; avanzar en los proyectos de infraestructura en América del Sur a partir del apoyo y profundización de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA); y mantener la presencia activa de la Argentina en los países andinos, intensificando a la vez los esfuerzos en pos de la consolidación de la institucionalidad democrática y la plena vigencia de los derechos humanos en la región.
- Continuar impulsando –en los ámbitos bilaterales y multilaterales– el desarrollo de los lazos políticos, económicos, culturales y de cooperación con los países de América Central y el Caribe, y fortalecer especialmente la relación política con México, involucrando en dicho proceso a sectores de la sociedad civil y dando seguimiento al “Foro Argentina-México”. Con respecto a Cuba, mantener una dinámica de consultas bilaterales en el marco de las relaciones normalizadas, procurando su reinserción progresiva en el ámbito político hemisférico. Efectuar un atento seguimiento de la crisis en Haití.
- Procurar la reanudación de las negociaciones con el Reino Unido sobre la cuestión de la soberanía, mantener el respaldo de la comunidad internacional a la posición argentina en los foros internacionales y regionales, promover la implementación de entendimientos provisorios bajo fórmula de soberanía sobre aspectos prácticos vinculados a los espacios en disputa y, al mismo tiempo, rechazar expresamente toda acción unilateral contraria a ellos y a los derechos argentinos. En el plano interno, continuar con el ejercicio de actos jurisdiccionales y con la preservación de la posición argentina en la disputa de soberanía.

- Profundizar el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos en el Atlántico Sur bajo disputa de soberanía.
- Dar continuidad a las acciones procurando el entendimiento, coordinación y fortalecimiento de las relaciones institucionales de este Ministerio con otras dependencias ministeriales nacionales, como así también con la sociedad civil, y fortalecer la relación institucional con las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional, las provincias y los municipios, canalizando sus requerimientos y coordinando sus actividades en el exterior.
- Asistir y orientar a los miembros del Honorable Congreso de la Nación, en especial a aquellos que forman parte de las Comisiones vinculadas directamente a asuntos de relaciones exteriores, a problemáticas regionales y MERCOSUR, y a seguridad internacional.
- Participar en reuniones binacionales y multilaterales que hacen a la temática de integración fronteriza, manteniendo un fluido contacto con los gobiernos y fuerzas provinciales que limitan con países vecinos, y fortalecer la integración física mejorando la infraestructura de los pasos de frontera.
- Impulsar el fortalecimiento del sistema regional y universal de derechos humanos, y trabajar en pos de la internalización de los compromisos asumidos por el país en el orden internacional, actuando en los casos planteados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Continuar desarrollando políticas y acciones contra el terrorismo en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, la OEA, el MERCOSUR, el Grupo Río, como así también de aquellas de carácter bilateral; coordinando con las fuerzas de seguridad y control medidas tendientes a evitar ilícitos en la zona de la Triple Frontera y garantizar la seguridad en el transporte marítimo y aéreo.
- Contribuir a la concreción del proyecto del Parlamento del MERCOSUR y al fortalecimiento de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) en los ámbitos de la relación regional.
- Profundizar la promoción del interés argentino en materia ambiental en las instancias globales, regionales, subregionales y bilaterales, contribuyendo a formular y ejecutar las políticas que para cada caso se hayan establecido con la adecuada representación de la República en las negociaciones pertinentes. Esto requerirá tanto participar en conferencias periódicas y reuniones ocasionales fuera del territorio nacional, como invitar a la realización de dichos eventos en el país.

- Promover la imagen y la cultura del país a través del desarrollo de actividades en las representaciones en el exterior.
- Promover y difundir la política nacional respecto de la igualdad y la equidad de género, a través de la activa participación en eventos internacionales sobre la condición y situación de la mujer.
- Proseguir con los contactos institucionales con las autoridades de los distintos poderes del Estado en el ámbito nacional, provincial o municipal, con los entes regionales y con las instituciones intermedias; y actuar en materia institucional en lo referente a los vínculos con la sociedad civil en el ámbito de las relaciones internacionales.
- Afianzar en el exterior la imagen del país como actor previsible y confiable en lo que respecta a sus vínculos con los organismos internacionales.
- Continuar participando con propuestas e iniciativas propias en las Cumbres Iberoamericanas, de las Américas, del Grupo Río, y de América Latina y el Caribe-Unión Europea. En este contexto, y dado que Argentina se ha comprometido a ser el país anfitrión de estos eventos, la Cancillería tendrá a su cargo, en lo que a sus competencias se refiere, la organización de la IV Cumbre de las Américas y la Reunión del Grupo Río.
- Continuar apoyando las acciones bilaterales o multilaterales en el marco de los organismos internacionales vinculados a temas hídricos de los cuales el país forma parte en el ámbito regional.
- Planificar y dirigir la política antártica en el marco del estricto cumplimiento de los compromisos internacionales, procurando que las tareas que se realicen en esa región sean plenamente compatibles con el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente; e impulsar acciones tendientes a consolidar la instalación y el efectivo funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico, manteniendo una activa participación del país en las reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), en la perspectiva de preservar los derechos de soberanía sobre las Islas Georgia del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.
- Continuar desarrollando las tareas científicas, técnicas y diplomáticas necesarias para determinar el Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina.
- Lograr la participación argentina en todos aquellos foros multilaterales donde se financien proyectos de cooperación técnica internacional.
- Asegurar una adecuada distribución federal de la cooperación recibida priorizando el desarrollo de las economías regionales, con especial énfasis en aquellas áreas del país de menor desarrollo relativo.

- Continuar con la estrategia de inserción internacional basada en el concepto de integración productiva, apuntando a una apertura inteligente de los mercados que permita una combinación de nuestros sectores productivos con los de aquellos países que tengan una vocación de complementación y especialización.
- Trabajar junto al sector privado para abrir y diversificar el mercado nacional desde su perfil productivo y para ganar espacios a partir de la proyección de los valores del trabajo, la creatividad, la imaginación y la calidad como ejes distintivos de nuestra inserción en el mundo. Este nuevo desafío implicará desarrollar un perfil de gestión sobre la base de una estrategia multipolar de negociaciones.
- Diseñar y aplicar políticas de apoyo a la inserción de las pymes en la actividad exportadora, propiciando el desarrollo de las economías regionales.
- Procurar garantizar una activa participación, simultánea y permanente, de la Argentina en todos los foros internacionales de negociación comercial, intensificando las negociaciones en el ámbito bilateral y multilateral, con el objetivo prioritario de eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias y otros impedimentos que dificultan el acceso de nuestras exportaciones a los mercados externos.
- Continuar incrementando la participación argentina en foros de negociación económico-comercial –como el MERCOSUR, la OMC, el ALCA y el ALADI– y fomentando su vínculo bilateral con la Unión Europea, la Comunidad Andina, los Países Árabes, China, México, India y Sudáfrica.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>728.029.242</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>394.476.000</b>
Personal Permanente	293.872.445
Personal Temporario	69.362.028
Servicios Extraordinarios	1.189.863
Asignaciones Familiares	1.332.131
Asistencia Social al Personal	8.950.147
Beneficios y Compensaciones	11.184.000
Gabinete de autoridades superiores	1.940.848
Personal contratado	6.644.538
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.728.099</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	392.288
Textiles y Vestuario	116.510
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.255.482
Productos de Cuero y Caucho	6.795
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	361.197
Productos de Minerales No Metálicos	103.060
Productos Metálicos	78.015
Minerales	2.584
Otros Bienes de Consumo	2.412.168
<b>Servicios No Personales</b>	<b>139.869.286</b>
Servicios Básicos	3.790.940
Alquileres y Derechos	63.368.054
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.723.027
Servicios Técnicos y Profesionales	3.895.572
Servicios Comerciales y Financieros	11.238.671
Pasajes y Viáticos	9.651.884
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	676.328
Otros Servicios	8.524.810
<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.137.000</b>
Construcciones	7.213.836
Maquinaria y Equipo	2.859.453
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	63.711
<b>Transferencias</b>	<b>136.726.857</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.847.417
Transferencias al Exterior	112.879.440
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>42.092.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	15.411.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	26.681.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		71.361.052
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	561.154.071
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	15.429.236
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	3.051.065
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	27.491.905
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	7.449.913
99	Contribución a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales y Activos Financieros		42.092.000
<b>TOTAL</b>			<b>728.029.242</b>

**RECURSOS HUMANOS  
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	1.762	1.728	34	0	0	0

CATEGORIA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES

---

**RECURSOS HUMANOS**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 293

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón 138

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón 9

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón

TOTAL PROGRAMA

444

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	10.202.954
02	Administración Financiera, Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	48.771.927
03	Capacitación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	1.968.074
04	Ceremonial	Dirección Nacional de Ceremonial	3.204.261
<b>Proyectos:</b>			
03	Construcción, Reparación y Remodelación de Otras Embajadas	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	4.413.836
06	Construcción de la Embajada en Brasilia (República Fed. de Brasil)	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	2.800.000
<b>TOTAL</b>			<b>71.361.052</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>71.361.052</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>33.540.620</b>
Personal Permanente	27.995.956
Personal Temporario	481.665
Servicios Extraordinarios	715.636
Asignaciones Familiares	45.370
Asistencia Social al Personal	280.000
Gabinete de autoridades superiores	451.360
Personal contratado	3.570.633
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.590.596</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	79.782
Textiles y Vestuario	3.567
Productos de Papel, Cartón e Impresos	582.558
Productos de Cuero y Caucho	1.895
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	154.060
Productos de Minerales No Metálicos	94.395
Productos Metálicos	27.269
Minerales	1.584
Otros Bienes de Consumo	1.645.486
<b>Servicios No Personales</b>	<b>18.609.419</b>
Servicios Básicos	3.732.498
Alquileres y Derechos	1.158.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.102.947
Servicios Técnicos y Profesionales	458.809
Servicios Comerciales y Financieros	4.537.000
Pasajes y Viáticos	3.127.175
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	654.638
Otros Servicios	2.837.952
<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.905.367</b>
Construcciones	7.213.836
Maquinaria y Equipo	644.545
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	46.986
<b>Transferencias</b>	<b>8.715.050</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.715.050

PROGRAMA 16

**ACCIONES DIPLOMATICAS DE POLITICA EXTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa se efectúa el estudio, diseño y programación de las diferentes acciones destinadas a fortalecer y profundizar la participación de nuestro país como miembro activo y confiable de la comunidad internacional, propiciando consultas y tareas para afianzar e incrementar la interrelación política en el ámbito bilateral y multilateral.

Asimismo, se impulsa la integración política y económica regional, el afianzamiento de la paz y la seguridad internacionales, la defensa de los derechos humanos sin distinción de género, la promoción de actividades culturales en el exterior y el esfuerzo sostenido para recuperar el ejercicio de nuestra soberanía en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

En dicho contexto, para el año 2005 se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Fortalecer la promoción y difusión de la imagen de la Argentina en el exterior y coadyuvar a la continuidad de los objetivos de política exterior, preservando, defendiendo y resguardando la soberanía, la dignidad y el interés de nuestro país en el escenario mundial.
- Intensificar las gestiones internacionales de carácter bilateral o multilateral a fin de colaborar con la proyección de una imagen confiable que refleje la voluntad de la Argentina en cumplir con los compromisos contraídos.
- Fortalecer las acciones de carácter bilateral o multilateral con los países limítrofes, los países Andinos y los de América Central, Caribe y México, profundizar el proceso de integración político institucional del MERCOSUR y seguir con atención el desarrollo político de los países de la región que atraviesen por dificultades que amenacen la estabilidad de sus sistemas democráticos.
- Colaborar en la determinación de los objetivos y la planificación de las actividades en reuniones, congresos y conferencias con el fin de generar espacios de coincidencias y entendimientos con otros países.

- Programar, organizar y realizar las visitas y misiones en el exterior para la profundización de las relaciones bilaterales a través del contacto personal con jefes de estados y gobiernos, vicepresidentes, cancilleres y otros funcionarios extranjeros, ya sea por medio de las visitas de los mismos a nuestro país como de los viajes al exterior que, con el mismo sentido, deban efectuar autoridades y funcionarios del Ministerio.
- Fortalecer el vínculo de la Cancillería con los gobiernos provinciales y municipales mediante la participación de los mismos en el diseño y gestión de la política exterior, a través de la implementación, entre otras, de las siguientes acciones: asistencia y seguimiento de las reuniones de los Comités de Frontera, red especial de municipios e intendencias del MERCOSUR, asesoramiento y gestión en la concreción de acuerdos de hermanamiento entre ciudades argentinas y extranjeras, capacitación de funcionarios provinciales e información a las provincias sobre las acciones de política exterior a través del boletín de la Dirección de Asuntos Federales y Electorales.
- Organizar y coordinar las visitas de delegaciones parlamentarias extranjeras a nuestro país y las misiones al exterior de los parlamentarios argentinos en diversos países y organismos parlamentarios internacionales y regionales.
- Elaborar, interpretar y aplicar tratados internacionales y otros instrumentos internacionales.
- Como país sede de la Cumbre de las Américas y de la Cumbre del Grupo Río en el año 2005, convocar a las áreas de la Cancillería y del resto de la Administración Pública Nacional tanto en los temas sustantivos (políticos y económicos) y como en los aspectos logísticos (ceremonial, seguridad, contratación de servicios, etc.) a fin de definir los programas y las agendas de las reuniones y elaborar los proyectos de declaraciones políticas a ser suscriptas por los Jefes de Estado y de Gobierno.
- Continuar participando en las reuniones preparatorias y en las Cumbres América Latina y el Caribe – Unión Europea y en las Cumbres Iberoamericanas.
- En lo que respecta a la lucha contra el terrorismo internacional y delitos conexos, continuar con la coordinación y seguimiento de políticas, acciones y medidas relevantes y su seguimiento, en conformidad con la Resolución Nº1.373/2001 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y con otras relacionadas que se adopten en las Naciones Unidas, así como las que resulten de la actuación de la República en el ámbito regional del sistema interamericano, en el marco subregional del MERCOSUR y en la Cumbre Iberoamericana en el Grupo Río, entre otros.
- Consolidar la instalación y el efectivo funcionamiento de la Secretaría Permanente del Tratado Antártico con el fin de garantizar la gestión efectiva de la política y actividad antártica.

- Continuar con los esfuerzos que se orientan a la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, las cuales abarcan la recopilación de antecedentes históricos, jurídicos y cartográficos, las acciones en curso en el marco bilateral argentino-británico y en el de los organismos internacionales y la elaboración de fórmulas de cooperación a nivel bilateral con el Reino Unido respecto a los espacios en disputa.
- Mantener el desarrollo de las tareas científicas técnicas y diplomáticas necesarias para la determinación del límite exterior de la plataforma continental argentina, a través de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental, creada por Ley N° 24.815, que permitirá la consolidación de los derechos de soberanía de nuestro país sobre los recursos naturales en un área de aproximadamente un millón de kilómetros cuadrados.
- Profundizar la activa participación de la Argentina en los organismos internacionales, a fin de seguir instrumentando eficazmente los lineamientos de la actual política exterior, en particular en el ámbito de los principales órganos y agencias del sistema de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y los organismos especializados.
- Ejercer la representación de nuestro país en las reuniones internacionales donde se negocien cuestiones de naturaleza ambiental relacionados con el cambio climático, la preservación de la capa de ozono, la seguridad en la transacción de productos transgénicos, la gestión internacional de los residuos peligrosos, los productos químicos y los contaminantes orgánicos persistentes, entre otros y asegurar el cumplimiento de las obligaciones financieras con los distintos acuerdos internacionales para garantizar la adecuada participación de las delegaciones argentinas a las distintas conferencias, consultas informales, comités técnicos y grupos de contacto.
- Mantener la política de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito internacional y los derechos de las poblaciones indígenas a través de la activa participación en los organismos multilaterales, tales como la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, las sesiones del Consejo Económico y Social y la Tercera Comisión de la Asamblea General, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Corte Interamericana y la participación activa en el proceso de fortalecimiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, en el marco de los órganos competentes de esa Organización. Se continuará con la cooperación mantenida hasta hoy con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), participando en el Comité de Elegibilidad para Refugiados (CEPARE), que funciona en la Dirección Nacional de Migraciones.
- Participar en las reuniones sobre lucha contra el tráfico ilícito de drogas que se llevarán a cabo en el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de

las Naciones Unidas (ONU) y el MERCOSUR, así como las de cooperación y coordinación que se celebren con la Unión Europea (UE) y continuar trabajando activamente en los foros dedicados a la problemática del lavado de dinero y en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y la corrupción.

- Continuar con el apoyo a la Comisión Nacional de Límites Internacionales mediante las tareas en las fronteras con Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay en lo que se refiere al reconocimiento de sectores, verificación del recorrido del límite internacional, vinculación de los hitos construidos, reconstruidos y/o reemplazados y mantener los ejercicios conjuntos de controles integrados de frontera con Chile y Bolivia.
- Fortalecer la ejecución de las políticas y estrategias nacionales adoptadas en los programas destinados a mejorar los cursos fluviales internacionales de la República Argentina con los países limítrofes.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Consulados Generales Argentinos y Otros en el Exterior	Representación	52
Embajadas Argentinas en el Exterior	Representación	76
Representaciones Argentinas ante Organismos Internacionales	Representación	7

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	4
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	124
--------------------	-----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón	250
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón	10
--------------------	----

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	132
--------------------	-----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón	444
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA

964

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	125.442.785
02	Area de Europa, América del Norte, Africa, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	286.643.502
03	Area Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	116.600.479
04	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	2.564.643
05	Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental	9.837.862
06	Organización de la IV Cumbre de las Américas	Secretaría de Relaciones Exteriores	20.064.800
<b>TOTAL</b>			<b>561.154.071</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>561.154.071</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>339.784.944</b>
Personal Permanente	248.006.746
Personal Temporario	68.697.563
Servicios Extraordinarios	375.269
Asignaciones Familiares	1.219.341
Asistencia Social al Personal	8.670.147
Beneficios y Compensaciones	11.184.000
Gabinete de autoridades superiores	631.904
Personal contratado	999.974
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.141.725</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	34.796
Textiles y Vestuario	34
Productos de Papel, Cartón e Impresos	636.195
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	224
Productos Metálicos	240
Otros Bienes de Consumo	470.236
<b>Servicios No Personales</b>	<b>109.451.593</b>
Servicios Básicos	1.041
Alquileres y Derechos	61.341.135
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.093.663
Servicios Técnicos y Profesionales	2.763
Servicios Comerciales y Financieros	6.527.000
Pasajes y Viáticos	3.813.481
Otros Servicios	1.672.510
<b>Bienes de Uso</b>	<b>825.569</b>
Maquinaria y Equipo	808.844
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.725
<b>Transferencias</b>	<b>109.950.240</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.105.800
Transferencias al Exterior	108.844.440

## PROGRAMA 17 REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA  
SECRETARIA DE CULTO

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través del programa se implementan las medidas necesarias para dar cumplimiento a la obligación de sostener el Culto Católico Apostólico Romano que establece el artículo 2 de la Constitución Nacional, a través de una concreta colaboración económica.

En este sentido, cabe destacar la labor que la Iglesia Católica Apostólica Romana desarrolla en todo el territorio nacional, tanto en lo que hace a asistencia espiritual como social. Desde una perspectiva histórica, los aportes estatales significaron un reconocimiento a la decisiva participación de la Iglesia en la conformación e independencia de la Nación y una compensación al menoscabo que dicha Institución sufriera en 1822.

En la actualidad, existen varias leyes que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base a número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere, a través de este programa, a la Conferencia Episcopal Argentina que alcanza a 68 jurisdicciones eclesiásticas, más de 1.800 seminaristas y casi 400 parroquias de frontera.

Adicionalmente, desde el tiempo de la organización nacional el Gobierno Federal asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto en sentido estricto. En este concepto se incluye la colaboración económica para visitas ad límina, sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Es también objeto del programa la atención de las necesidades de la Iglesia en su relación con el Estado. En particular, la Ley N° 24.483 dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. La aplicación de la mencionada ley implica una considerable actividad administrativa que se concreta en los casi 400 Institutos de Vida Consagrada inscriptos, que actúan a través de 4.080 casas y obras apostólicas existentes en todo el país.

Por último, otro aspecto del programa es la atención y registro de cultos no católicos y el reconocimiento oficial de los mismos. De este modo se logra que el Estado tenga interlocutores conocidos, contribuyendo a proteger a los ciudadanos de prácticas religiosas que pudieren eventualmente perjudicarlos. En este sentido, la tarea del Registro Nacional de Cultos implica el estudio de alrededor de 50 nuevas presentaciones anuales abarcando no sólo la inscripción de cada culto sino también su seguimiento en cuanto a sedes, filiales y autoridades.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	120
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.650
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	470

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER  
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 11

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón 3

TOTAL PROGRAMA

16

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.429.236</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.548.226</b>
Personal Permanente	904.191
Asignaciones Familiares	4.310
Gabinete de autoridades superiores	361.088
Personal contratado	278.637
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>28.243</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.754
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.038
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	75
Productos Metálicos	645
Otros Bienes de Consumo	14.731
<b>Servicios No Personales</b>	<b>375.311</b>
Servicios Básicos	108
Servicios Comerciales y Financieros	6.958
Pasajes y Viáticos	253.591
Otros Servicios	114.654
<b>Bienes de Uso</b>	<b>889</b>
Maquinaria y Equipo	889
<b>Transferencias</b>	<b>13.476.567</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.476.567

PROGRAMA 18  
**COMISION CASCOS BLANCOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMISION CASCOS BLANCOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa, tiene como objetivo combatir en el ámbito internacional las expresiones más extremas de pobreza, hambre, desnutrición y déficits en materia de sanidad, educación e infraestructura social y económica, promoviendo la iniciativa Cascos Blancos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en el campo de la cooperación bilateral.

Para el año 2005 se programa la realización de misiones oficiales regulares con autoridades de otros países y organizaciones internacionales, a fin de definir y diseñar proyectos de ayuda humanitaria, previéndose la atención a países en situaciones de emergencia mediante el envío de misiones de expertos y oficiales de proyecto, a efectos de individualizar proyectos de ayuda y determinar los desplazamientos de voluntarios para los casos de catástrofe.

En particular, en el 2005, la Iniciativa Cascos Blancos será evaluada por la Asamblea General de Naciones Unidas, implicando una adicional tarea de promoción y obtención de votos correspondientes, para el co-patrocinio de la respectiva Resolución ONU.

Asimismo, deben cumplimentarse misiones para promover y gestionar aportes de otros países a las ventanillas especiales Cascos Blancos existentes en la ONU y en la OEA. Cabe destacar que en años anteriores, a través de esta tarea, se obtuvieron importantes fondos que permitieron incrementar las misiones con presencia argentina de Cascos Blancos, tanto en el exterior como en nuestro propio país.

Anualmente, por requerimiento del Fondo OEA – BID - Cascos Blancos se realiza en Washington la reunión de evaluación y aprobación de proyectos que se implementarán con cargo a ese fondo, lo cual permite el desarrollo de misiones con voluntarios argentinos.

Por último, se espera, teniendo en cuenta la actual situación del país, retornar a la participación de Cascos Blancos en acciones conjuntas con otros organismos del Estado en nuestro propio territorio (acciones domésticas).

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 7

#### PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 7

#### PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón 3

TOTAL PROGRAMA 17

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.051.065</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.187.369</b>
Personal Permanente	1.125.120
Servicios Extraordinarios	4.208
Asignaciones Familiares	910
Personal contratado	57.131
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.682</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.357
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.274
Productos Metálicos	111
Otros Bienes de Consumo	4.940
<b>Servicios No Personales</b>	<b>801.014</b>
Servicios Básicos	853
Alquileres y Derechos	266.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.642
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
Servicios Comerciales y Financieros	48.651
Pasajes y Viáticos	386.960
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.000
Otros Servicios	58.508
<b>Transferencias</b>	<b>1.050.000</b>
Transferencias al Exterior	1.050.000

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES  
ECONOMICAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS  
INTERNACIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa tiene como finalidad realizar acciones tendientes a la concreción de objetivos prioritarios previstos en política exterior, vinculados a negociaciones económicas y comerciales, bilaterales, multilaterales y en materia de integración económica y comercial.

En tal sentido, nuestro país definió una nueva estrategia de inserción internacional basada en el concepto de integración productiva, que implica la interacción con aquellas naciones que poseen complementariedad comercial con nuestro país.

Para ello, se diseñan planes e implementan acciones concretas de promoción en materia de comercio exterior, tendientes a favorecer la inserción de los productos argentinos en los mercados internacionales mediante la participación en negociaciones y en lo referido al desarrollo de mercados, tanto en el aspecto geográfico como sectorial, auspiciando y alentando una sinergia entre el sector público y el sector privado.

Respecto al Mercosur y como objetivo de integración en general, las iniciativas del programa tienden a profundizar y fortalecer el esquema vigente, garantizando la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, la consolidación de una política comercial regional, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y la armonización de normas e implementación de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los Estados parte.

En dicho marco para el año 2005 se prevé lograr una asociación interregional entre el Mercosur y la Unión Europea que permita la conformación de una zona de libre comercio que asegure el acceso estable e irrestricto de los productos del Mercosur al mercado comunitario, coordinando con las distintas áreas de gobierno y con los socios Mercosur las acciones necesarias para la finalización e implementación del acuerdo de asociación en sus tres capítulos: político, de cooperación y comercial.

A los efectos de consolidar la zona de libre comercio, avanzar hacia la profundización de la unión aduanera del Mercosur y acelerar la conformación del mercado común, con vistas a fortalecer el proceso de integración de las economías y sociedades de los cuatro países miembros, el Mercosur prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Avanzar en las tareas orientadas al perfeccionamiento del Arancel Externo Común (AEC) como instrumento fundamental de la unión aduanera.
- Priorizar los trabajos vinculados a resolver el tema de la distribución de la renta aduanera y avanzar en el establecimiento de un mecanismo para la eliminación del doble cobro del AEC.
- Implementar la libre circulación intrazonal para los productos de producción regional.
- Avanzar en los trabajos internos que demanda la necesidad de la pronta puesta en vigor del Código Aduanero del Mercosur.
- Impulsar los estudios conducentes al establecimiento de mayores compromisos en materia de coordinación macroeconómica y al desarrollo de un mercado regional de capitales.
- Concluir los reglamentos comunes para la aplicación de medidas antidumping y compensatorias y poner en vigencia el reglamento común de salvaguardias.
- Consolidar los avances realizados en materia de integración de las cadenas productivas del Mercosur para mejorar su competitividad global, así como ampliar las exportaciones del bloque a terceros mercados.
- Continuar con la realización de misiones comerciales, en el marco de las actividades de promoción comercial conjunta del Mercosur y facilitar la radicación y desarrollo de las actividades empresariales en materia de instalación de sociedades, visas empresariales, montos exigibles a inversionistas y constitución de empresas.
- Respecto a la cuestión agrícola, continuar trabajando para evitar los efectos distorsivos de las políticas agrícolas en el mercado regional.
- Continuar con el proceso de liberalización del comercio de servicios en el Mercosur, por medio del establecimiento de principios y disciplinas orientadas a tal fin y poner en vigencia el Protocolo de Montevideo sobre el comercio de servicios.
- En materia de integración fronteriza, asegurar la implementación de mecanismos ágiles para el desarrollo de las zonas de frontera, incluyendo el intercambio comercial y de servicios de las ciudades fronterizas del Mercosur.

- Avanzar en el perfeccionamiento del Acuerdo MERCOSUR/CAN (Ecuador, Colombia y Venezuela) teniendo en cuenta la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Zona de Libre Comercio, el cual entrará en vigor el 1 de julio del corriente año.
- Realizar la reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Mercosur / Bolivia durante el primer trimestre el año y el Encuentro Empresarial Mercosur / Bolivia en el cual se plantea continuar con la profundización del ACE 36 (Acuerdo de Complementación Económica) otorgando a Bolivia un mayor acceso al mercado del Mercosur.
- Concretar reuniones de la Comisión Administradora del acuerdo Mercosur/Perú a fin de mantener un seguimiento del Acuerdo de Complementación Económica N° 58 y de la Comisión Administradora para seguir perfeccionando el Acuerdo Mercosur / Chile (ACE 35).
- Con relación a Mercosur-México, una vez finalizadas las negociaciones para la profundización del ACE 6, avanzar hacia el perfeccionamiento del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 54).
- Avanzar en los trabajos pendientes en el marco del Tratado Minero con Chile y continuar con la labor de integración energética, en especial en materia de gas, con Bolivia.
- Consolidar la relación en materia aerocomercial, especialmente con Ecuador y Perú y participar, en el ámbito de competencias de este Ministerio, en la iniciativa Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) y en los proyectos de integración ferroviaria en el marco del Grupo Técnico Mixto con Chile.
- Finalizar las negociaciones del ALCA, conformando un conjunto común de derechos y obligaciones aplicable a los 34 países del ALCA que cuente con la flexibilidad necesaria para atender los intereses de Argentina y del MERCOSUR.

Asimismo, se intensificarán los esfuerzos para mejorar el acceso a los mercados de los principales productos no agrícolas que componen las exportaciones argentinas, en procura de la eliminación de aranceles elevados, la reducción o supresión de las restricciones arancelarias y de las barreras no arancelarias que restringen la entrada a los mercados de tales productos.

Se participará en las negociaciones tendientes a aclarar los Acuerdos sobre Reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC): Antidumping, Subvenciones y Medidas Compensatorias.

Con relación al compromiso de Argentina con los objetivos para el desarrollo plantados en la Ronda de Doha – Organización Mundial de Comercio (OMC), se prevé impulsar su culminación en los plazos previstos, a través de la participación en grupos de

negociación como el G-20 o el Grupo Cairns.

Se prevé llevar a cabo acciones de promoción comercial y desarrollo de mercados externos tendientes a dar mayor dinamismo a las exportaciones de bienes y servicios de alto valor agregado y apoyar al sector exportador argentino mediante el asesoramiento especializado, la capacitación integral de los exportadores, la organización de misiones comerciales al exterior y compradoras a nuestro país y la participación en ferias y exposiciones internacionales.

Asimismo, se otorgará mayor difusión a la información comercial generada por la red de embajadas y consulados en el exterior, fortaleciendo el portal argentino de comercio exterior "Argentina Trade Net" como instrumento para el desarrollo de nuestras ventas externas y de nuestra potencialidad exportadora.

En el área de agricultura, se plantea mejorar el acceso a los mercados, mantener el flujo regular de exportaciones del sector agrícola y agroindustrial procurando eliminar las barreras sanitarias y fitosanitarias que dificultan el acceso de nuestros productos a los mercados internacionales y apoyar las gestiones de otros organismos de la Administración Pública Nacional, como ser el caso de las negociaciones sanitarias del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y de otras instituciones.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Misiones Comerciales y Actividades Promocionales	Participante	21
Participación Argentina en Foros Económicos Internacionales	Participante	128
Participación Argentina en el MERCOSUR/ALADI/ALCA	Participante	245

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER  
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	28
--------------------	----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón	126
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA

	157
--	-----

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	7.275.578
02	Comercio Internacional	Subsecretaría de Comercio Internacional y Asuntos Consulares	7.984.535
04	Políticas de Integración Económica, Americana y Mercosur	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	3.865.792
05	Fortalecimiento Institucional	Unidad Ejecutora BID 1279/OC-AR	8.366.000
<b>TOTAL</b>			<b>27.491.905</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>27.491.905</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>13.289.691</b>
Personal Permanente	11.084.769
Servicios Extraordinarios	50.531
Asignaciones Familiares	6.880
Gabinete de autoridades superiores	496.496
Personal contratado	1.651.015
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>86.914</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.566
Textiles y Vestuario	152
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.627
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	316
Productos Metálicos	1.230
Otros Bienes de Consumo	50.023
<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.609.125</b>
Servicios Básicos	92
Alquileres y Derechos	20.319
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	496.889
Servicios Técnicos y Profesionales	3.411.000
Servicios Comerciales y Financieros	78.873
Pasajes y Viáticos	1.832.116
Otros Servicios	3.769.836
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.036.175</b>
Maquinaria y Equipo	1.036.175
<b>Transferencias</b>	<b>3.470.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	550.000
Transferencias al Exterior	2.920.000

PROGRAMA 20  
**DESARROLLO DEL PLAN ANTARTICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico, organismo rector de la actividad antártica, que tiene a cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en un continente de difícil acceso, con clima inhóspito y dentro de un marco jurídico especial en el cuál se superponen intereses provinciales, nacionales e internacionales, de índole pública y no pública (ONG, empresas privadas, mixtas, etc).

Al respecto, resulta necesario establecer patrones de calidad para proyectos científicos; administrar bases modelo, en especial en la zona de las islas Shetland del Sur, en la cual se encuentran numerosas bases de otros países, y llevar a cabo una política de Estado que satisfaga los intereses nacionales, respetando y haciendo cumplir la legislación vigente.

La contribución más importante es la de mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino y realizar proyectos de investigación políticos, científicos, culturales y académicos con un impacto positivo en la economía nacional.

Dentro de la actividad institucional, para el año 2005, se prevé realizar controles de gestión periódicos e incorporar recursos económicos mediante ayuda científica y logística a terceros países, organización de eventos y difusión de publicaciones, cursos y artes audiovisuales, entre otras posibilidades.

Asimismo, se procurará establecer la presencia nacional en los foros, de debate científico, del Sistema del Tratado Antártico y en aquellos foros de especial interés para la política antártica.

Por aplicación de la Ley Nº 24.216 de Protección Ambiental, en materia de gestión de residuos peligrosos, se espera llevar a cabo las tareas inherentes al traslados y deposición final de los mismos, efectuando las actividades de auditoría ambiental de rigor.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	149

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO	
Subtotal Escalafón	15

TOTAL PROGRAMA	164
----------------	-----

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.449.913</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.125.150</b>
Personal Permanente	4.755.663
Personal Temporario	182.800
Servicios Extraordinarios	44.219
Asignaciones Familiares	55.320
Personal contratado	87.148
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>867.939</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	245.033
Textiles y Vestuario	112.757
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.790
Productos de Cuero y Caucho	4.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	206.522
Productos de Minerales No Metálicos	8.665
Productos Metálicos	48.520
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	226.752
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.022.824</b>
Servicios Básicos	56.348
Alquileres y Derechos	581.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.886
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
Servicios Comerciales y Financieros	40.189
Pasajes y Viáticos	238.561
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.690
Otros Servicios	71.350
<b>Bienes de Uso</b>	<b>369.000</b>
Maquinaria y Equipo	369.000
<b>Transferencias</b>	<b>65.000</b>
Transferencias al Exterior	65.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**CONTRIBUCION A LA COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES**  
**ESPACIALES Y ACTIVOS FINANCIEROS**

---

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>42.092.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>42.092.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	15.411.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	26.681.000